

MEMORANDO



Al contestar por favor cite estos datos Radicado No:
20201500012553

Bogotá, D.C., 2020-12-10

PARA: MARÍA VICTORIA LOSADA TRUJILLO
Asesora con funciones de planeación
DE: Asesor con funciones de control interno
ASUNTO: Informe auditoría proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación

Respetada Dra. María Victoria:

En cumplimiento del Decreto 648 de 2017 del rol de evaluación y seguimiento que debe desempeñar la oficina de control interno o quien haga sus veces, remito el informe de auditoría al proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación, con recomendaciones que esperamos al ser implementadas, aporten a la mejora institucional.

De acuerdo con los objetivos planteados para la auditoría, se puede concluir que el proceso realiza la planeación para efectuar el seguimiento a la ejecución institucional con los controles diseñados, sin embargo requiere mejoras en la implementación del ciclo Planear – Hacer – Verificar - Actuar, para asegurar la efectividad de los controles generados.

Se realizan dos recomendaciones a saber:

1. Consolidar y analizar información sobre el seguimiento a la planeación institucional acorde con su rol de segunda línea de defensa, comunicándola de manera oportuna y comprensible para los usuarios, como insumo para la toma de decisiones y acciones preventivas por parte de los responsables.

El proceso emplea diferentes mecanismos para dar a conocer los resultados del seguimiento efectuado: presentaciones en comité directivo, comité institucional de gestión y desempeño, mesas de trabajo con los equipos, correos electrónicos e informe radicado, que se presentan en diferentes periodicidades, lo cual no contribuye a la toma de decisiones oportuna para asegurar el cumplimiento de la planeación institucional por parte de los responsables.

Lo anterior se evidencia en reportes presentados de la ejecución del primer trimestre del año, en el comité directivo del 16 de junio, finalizando el segundo trimestre.

Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2020 con los lineamientos para el abordaje de los resultados del FURAG 2019, emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública en el mes de mayo de 2020.

El seguimiento al plan estratégico institucional correspondiente al primer semestre 2020, se comunica mediante correo electrónico el 10 de noviembre de 2020, cuatro meses posteriores a la finalización del primer semestre.

Seguimiento del plan de acción al tercer trimestre, mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2020, dos meses después de finalizado el tercer trimestre.

En la presentación de cierre de gestión 2020 para un mismo aspecto se encuentran diferentes datos, lo cual no facilita la interpretación y apropiación de la información por parte de los usuarios, para la toma de decisiones. Ejemplo: Objetivo estratégico gestionar conocimiento, con avance del 51% en entregables y 20% en indicadores; indicador "Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana APC", se reporta meta del 15% al 30 de septiembre, avance acumulado del 24% (no señala fecha de corte) y del 35% a 30 de octubre.

2. Revisar e implementar controles del día a día como primera línea de defensa en el verificar y actuar, en cumplimiento del ciclo de calidad aplicado por el proceso, lo anterior evidenciado ante la solicitud de soporte de las mejoras efectuadas por el proceso para el seguimiento de la planeación institucional, entre las cuales adjunta acta de reunión del equipo de trabajo (primera línea de defensa) del 20 de noviembre de 2020.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Asesor con funciones de control interno

Anexos: Informe auditoría proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación

Copia: DRA. ÁNGELA OSPINA DE NICHOLLS- DIRECTORA GENERAL.

Proyectó: MARIA DEL PILAR DUARTE FONTECHA

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE
COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

**INFORME DE AUDITORÍA
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN**

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. diciembre de 2020

Tabla de Contenido

Introducción	3
Objetivo General	3
Objetivos Específicos	3
Alcance	3
Marco Legal	3
Desarrollo metodológico	4
Resultados de auditoría	4
Recomendaciones	11

Introducción

Control Interno en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, de garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional, realizó la verificación al proceso de Direccionamiento estratégico y planeación de la APC-Colombia, de acuerdo con las regulaciones establecidas por el Estado colombiano y en busca de contribuir a la mejora institucional y cumplimiento de su misionalidad.

Objetivo General

Verificar la efectividad de los controles para el seguimiento al cumplimiento de la planeación institucional.

Objetivos Específicos

1. Verificar la planeación del proceso para efectuar el seguimiento a la planeación institucional.
2. Verificar la implementación de controles al seguimiento de la planeación institucional.
3. Evaluar las mejoras implementadas por el proceso para el seguimiento de la planeación institucional.

Alcance

Seguimiento a la gestión institucional para el período comprendido de enero a octubre de 2020.

Marco Legal

Ley 152 de 1994
Ley 1474 de 2011
Decreto 2482 de 2012
Decreto 124 de 2016
Ley 1955 de 2019
Decreto 1499 de 2017
Decreto 648 de 2017
Decreto 403 de 2020 Art. 151
Regulación interna aplicable.
Documentación aplicable.

Desarrollo metodológico

En el desarrollo de la auditoría, se surtieron los siguientes momentos:

- A. Identificación de los controles definidos por el proceso Dirección estratégico y planeación para efectuar el seguimiento a la planeación institucional.
- B. Verificación de los controles al seguimiento de la planeación institucional y las mejoras implementadas, a través del aplicativo brújula.
- C. Reunión de solicitud de aclaraciones y evidencias no disponibles en el aplicativo brújula.
- D. Revisión y análisis de la información.
- E. Reunión de cierre de auditoría, para comunicación de resultados, donde se solicita al proceso de Dirección estratégico y planeación, remitir justificación y evidencias que puedan desvirtuar hallazgos, en caso de considerarlo.
- F. Análisis de la información remitida y remisión del informe final de auditoría para la formulación del correspondiente plan de mejoramiento.

Nota: Es responsabilidad del proceso Dirección estratégico y planeación, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el párrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

Resultados de auditoría

El equipo presenta de manera oportuna la información solicitada, evidenciándose colaboración ante la auditoría.

A continuación se relacionan los resultados de cada uno de los aspectos a verificar, propuestos en los objetivos:

1. **Identificación de controles del proceso Dirección estratégico y planeación para efectuar el seguimiento a la planeación institucional.**

A continuación se relacionan los controles identificados, acorde con el alcance de la auditoría.

- Caracterización proceso direccionamiento estratégico y planeación, contempla los siguientes controles: A. Seguimiento al cumplimiento de Hoja de Ruta o su equivalente, Plan de Acción, Proyectos de Inversión, Sistema de Gestión Integral. B. Seguimiento a la cooperación Internacional de Colombia y cooperación Sur-Sur y ayuda oficial al desarrollo en el marco de la Hoja de Ruta o su equivalente.
- Procedimiento formulación y seguimiento al plan estratégico institucional, contiene la actividad: Realizar seguimiento al Plan Estratégico Institucional o su equivalente.
- Formulación y seguimiento de proyectos de inversión, establece la actividad: Realizar el seguimiento al proyecto de inversión.
- Procedimiento formulación y seguimiento de planes de acción, con la actividad: Realizar seguimiento y control.
- Plan de acción institucional, contempla el entregable: Ejecución del Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2020.
- Indicador.

Entregable/Proyecto	Indicador de resultado	Formula del indicador
Ejecución del Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2020	Nivel de Cumplimiento de Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2020	Porcentaje de Cumplimiento del Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2020

- Mapa de riesgos institucional.

Para el riesgo identificado se encuentra un control relacionado con el alcance de la auditoría, de periodicidad trimestral.

Riesgo	Control
<p>Afectación del cumplimiento de la planeación institucional, que cuenta con el siguiente control relacionado con el alcance de la auditoría.</p>	<p>Realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional a fin de detectar desviaciones en la ejecución e informar oportunamente a la alta dirección. Cómo se realiza: Verificación de la información reportada en los diferentes sistemas de seguimiento y comunicación a la alta dirección con las observaciones y recomendaciones de la ejecución frente a la planeación. Qué pasa con las observaciones o desviaciones: Solicitar a los responsables la definición de acciones que permitan corregir ajustar la ejecución. Evidencias: Reportes o informes de seguimiento y comunicaciones, Planeación ajustada. Periodicidad: trimestral</p>

2. Verificación de la implementación de controles al seguimiento de la planeación institucional.

- Caracterización proceso direccionamiento estratégico y planeación. Los controles establecidos se ejecutan a través de:

Seguimiento al cumplimiento de Hoja de Ruta o su equivalente, Plan de Acción, Proyectos de Inversión, Sistema de Gestión Integral. Seguimiento a la cooperación Internacional de Colombia y cooperación Sur-Sur y ayuda oficial al desarrollo en el marco de la Hoja de Ruta o su equivalente. En el entregable del plan de acción, se incluyen los aspectos señalados en los citados controles.

- Procedimiento formulación y seguimiento al plan estratégico institucional. Se solicita la evidencia de la actividad 7. Realizar seguimiento al Plan Estratégico Institucional o su equivalente. Tarea 4 “Consolidar y elaborar informe periódico de seguimiento.”, correspondiente al primer semestre 2020, el cual es aportado pero no se encuentra evidencia de a quién se dirige el informe para análisis y toma de decisiones.
- Procedimiento formulación y seguimiento de proyectos de inversión. Se solicita la evidencia de la actividad 7. Realizar el seguimiento al proyecto de inversión. Tarea 4 “Analizar los informes de avance y realizar seguimiento a la ejecución del proyecto”, correspondiente al último informe de avance realizado en la vigencia 2020. Se recibe el informe con corte a octubre 31 de 2020, remitido a la Directora general con copia a los directores, asesores y/o coordinadores relacionados con los proyectos de inversión, mediante radicado N° de 202020201200011463 del 13

de noviembre, el cual contiene recomendaciones para análisis y toma de decisiones.

- Procedimiento formulación y seguimiento de planes de acción. Se solicita la evidencia de la actividad 10. Realizar el seguimiento y control. Tarea 3 “Consolidar y elaborar informe periódico de seguimiento.”, correspondiente al informe de seguimiento realizado para el tercer trimestre de 2020, el cual es aportado, pero no se encuentra evidencia de a quién se dirige el informe para análisis y toma de decisiones.
- Plan de acción institucional, contempla el entregable: Ejecución del Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2020. El entregable se encuentra estructurado por tres componentes que al tercer trimestre avanzan en: formulación (98%), seguimiento (67%) y evaluación (80%).
- Indicador “Nivel de Cumplimiento de Plan Maestro de Planeación, seguimiento y evaluación vigencia 2020”, para el tercer trimestre lleva 82% de ejecución.
- Mapa de riesgos, control: “Realizar el seguimiento periódico a la planeación institucional a fin de detectar desviaciones en la ejecución e informar oportunamente a la alta dirección”, con periodicidad trimestral.

En el aplicativo brújula, módulo de riesgos, en el reporte seguimiento controles, se encuentran los instrumentos empleados para el seguimiento a los indicadores y plan de acción, e informe de avance del plan de acción para primer trimestre con recomendaciones a los líderes de procesos, del cual no se dispone número de radicado o evidencia de comunicación a los líderes de procesos. En reunión de aclaraciones se aporta la ayuda memoria del comité directivo del 16 de junio de 2020 en el cual se presenta el seguimiento realizado.

Para el segundo trimestre se disponen los instrumentos de seguimiento e informes de avance plan de acción e informe de ejecución presupuestal y financiera de la “Oficina asesora de planeación”, (estructura inexistente en la entidad), con recomendaciones generales, de los cuales no se encuentra evidencia de comunicación a la alta dirección. En reunión de aclaraciones se aporta la evidencia de las mesas de trabajo efectuadas con los equipos de las direcciones misionales, con el seguimiento hasta el segundo trimestre, efectuadas los días 25 y 28 de agosto.

Para el tercer trimestre se identifican documentos de trabajo del equipo con el seguimiento efectuado al avance de los indicadores del plan de acción y de los controles del mapa de riesgos, sin evidenciarse que esta información sea comunicada a la alta dirección para su revisión, análisis y toma de decisiones. Posterior a la reunión de aclaraciones se aporta la evidencia de acta de reunión con Directora General en la que se acuerda remitir correo electrónico a directores

técnicos con copia a la Directora General, con el seguimiento al plan estratégico institucional con corte a noviembre, plan de acción al tercer trimestre y plan estratégico sectorial con corte al 11 de noviembre, el cual se envía el día 4 de diciembre de 2020.

El seguimiento a los controles del mapa de riesgos se remite mediante correo electrónico dirigido a los equipos de trabajo con las recomendaciones a fecha del 23 de noviembre.

Se encuentra ayuda memoria de comité directivo de agosto 24 con reporte de sesiones de trabajo con direcciones misionales para la revisión de la ejecución 2020 y de septiembre 21 con seguimiento a la ejecución presupuestal.

Se solicita remitir la evidencia de la comunicación a la alta dirección de la verificación de la información reportada en los diferentes sistemas de seguimiento y comunicación con las observaciones y recomendaciones de la ejecución frente a la planeación y evidencia de la solicitud a los responsables de la definición de acciones que permitan corregir o ajustar la ejecución frente a la planeación, acorde con el seguimiento informado, en caso de requerirse.

Se aporta evidencia de la ayuda de memoria preparatoria de la sesión del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, ayuda memoria de comité directivo en mayo 18 con ajustes en las metas de plan de acción, junio 16 con seguimiento al cumplimiento de metas del plan de acción y 21 de septiembre con seguimiento a la ejecución presupuestal.

Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de mayo 7 y junio 3 donde hubo presentación, socialización, y aprobación de ajustes al plan estratégico institucional 2019 - 2022, plan de acción institucional 2020, plan anticorrupción y de atención al ciudadano 2020.

Informe de seguimiento a proyectos de inversión radicado N° de 202020201200011463 del 13 de noviembre, dirigido a la Directora general y equipo directivo.

Se solicita evidencia de la solicitud a los responsables de la definición de acciones que permitan corregir o ajustar la ejecución frente a la planeación, acorde con el seguimiento informado, en caso de requerirse.

Se presenta la ayuda memoria del comité directivo de mayo 18, en la cual se reporta el acompañamiento a los procesos para realizar la revisión de la planeación institucional y en la identificación de ajustes de acuerdo en el avance y proyección de ejecución. En el comité directivo de junio 16 se presenta la ejecución para el primer trimestre y la programación para el segundo trimestre, en el cual la directora general “solicita a los directores entregarle un plan de trabajo

Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

muy detallado para el cumplimiento de las metas del plan de acción y de la ejecución presupuestal en el segundo semestre, conforme a los ajustes realizados. Este compromiso deberá presentarse en la próxima reunión que se programe con cada uno de los directores”.

Se presenta correo electrónico relacionado con el avance de indicadores a reportar en Sinergia dirigido a la Dirección de Coordinación interinstitucional, y listado de asistencia de reunión con la Directora general para revisión y aprobación de ajustes del indicador.

Se remite correo electrónico en el cual comunica el resultado de la revisión al avance en las actividades de los entregables o proyectos del plan de acción asociados a la Dirección de Oferta e informe de seguimiento a proyectos de inversión radicado N° de 202020201200011463 del 13 de noviembre, dirigido a la Directora general y equipo directivo.

Con fecha del 2 de diciembre de 2020 se efectuó presentación acerca de la gestión institucional, en la cual se encuentran los siguientes resultados respecto a Indicadores sectoriales y objetivos estratégicos:

Secuencia	Nombre del indicador	Periodicidad	Metal a 30 de septiembre	Avance acumulado
1	Porcentaje de oportunidades e iniciativas de cooperación internacional identificadas que benefician a la población NARP en todos los departamentos, con apoyo técnico APC-Colombia.(PND-Etnico)	Semestral	17%	17%
2	Eficacia en la atención Judicial y administrativa de procesos y acciones judiciales APC	Semestral	95%	100%
3	Porcentaje de implementación del Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana APC	Trimestral	15%	24%
4	Cumplimiento del Programa de auditorías APC	Semestral	85%	100%
5	Calificación Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación APC	Anual	73%	73%
6	Avance en la ejecución presupuestal de APC	Trimestral	55%	52%
7	Nivel de satisfacción del cliente frente a la respuesta a peticiones APC	Trimestral	80%	73%
8	Avance en la ejecución del PAC APC	Trimestral	97%	98%
9	Atención oportuna a las Peticiones, Sugerencias, Quejas, Reclamos y Denuncias APC	Trimestral	100%	97%
10	Resultado de la encuesta de medición del clima laboral APC	Anual	No aplica	No aplica
11	Plan de Acción ENCI	Anual	No aplica	No aplica

Tomado de presentación cierre de gestión 2020 - Planeación



Código: C-FO-015 - Versión: 03 – Fecha: Julio 15 de 2019

Componente del Plan	Número Total de Actividades Programadas	Número de actividades finalizadas por cuatrimestre			Porcentaje de Avance Acumulado 2020 con corte a 30 de octubre
		I cuatrimestre	II cuatrimestre	III cuatrimestre	
Gestión del Riesgo de Corrupción	4	1		1	50%
Rendición de Cuentas	10	1	2	4	70%
Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano	17			4	24%
Mecanismos de transparencia y acceso a la información	8			1	13%
Plan de participación ciudadana y otras iniciativas anticorrupción	6			1	17%
TOTALES	45	2	2	11	35%

Tomado de presentación cierre de gestión 2020 - Planeación

Con relación al indicador “Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana APC”, se reportan diferentes datos de avance: meta del 15% al 30 de septiembre, avance acumulado del 24% y del 35% a 30 de octubre, lo cual no facilita la apropiación de la información.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	NÚMERO DE ENTREGABLES ASOCIADOS AL OBJETIVO	AVANCE PROMEDIO A 30 DE SEPTIEMBRE	NÚMERO DE INDICADORES ASOCIADOS AL OBJETIVO	AVANCE PROMEDIO DE LA META ANUAL A 30 SEPTIEMBRE
ALINEAR Y ARTICULAR	9	62%	11	62%
GESTIONAR CONOCIMIENTO	6	51%	6	20%
POSICIONAR A LA APC COLOMBIA	11	68%	11	53%
TOTAL	26	60%	28	45%

Tomado de presentación cierre de gestión 2020 - Planeación

Respecto a la presentación del avance de los objetivos estratégicos a 30 de septiembre, se encuentran datos de los entregables e indicadores asociados, que requieren explicarse dadas las diferencias, como sucede con el objetivo gestionar conocimiento, con avance del 51% en entregables y 20% en indicadores.

3. Verificación de las mejoras implementadas por el proceso para el seguimiento de la planeación institucional.

Se solicita evidencia de las mejoras implementadas por el proceso para el seguimiento de la planeación institucional.

Se aportan las siguientes evidencias: Circular radicada N° 20201200000126 del 28 de febrero de 2020 con lineamientos para el seguimiento articulado a los

elementos de control de la gestión de los procesos y la gestión institucional, Circular radicada N° 2020100000376 del 5 de agosto de 2020 con la designación de líderes de políticas de MIPG, correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2020 para el seguimiento al plan estratégico institucional correspondiente al primer semestre 2020, correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2020 con los lineamientos para el abordaje FURAG, ruta de trabajo y resultados 2019.

Acta de reunión del equipo de trabajo del 20 de noviembre de 2020, en la cual señala que se decide continuar con la implementación de la circular para la vigencia 2021, con lineamientos de seguimiento articulado a los procesos y la gestión institucional en APC-Colombia, con mejoras identificadas.

Conclusiones

De acuerdo con los objetivos planteados para la auditoría, se puede concluir que el proceso realiza la planeación para efectuar el seguimiento a la ejecución institucional con los controles diseñados, sin embargo requiere mejoras en la implementación del ciclo Planear – Hacer – Verificar - Actuar para asegurar la efectividad de los controles generados.

Recomendaciones

1. Consolidar y analizar información sobre el seguimiento a la planeación institucional acorde con su rol de segunda línea de defensa, comunicándola de manera oportuna y comprensible para los usuarios, como insumo para la toma de decisiones y acciones preventivas por parte de los responsables.

El proceso emplea diferentes mecanismos para dar a conocer los resultados del seguimiento efectuado: presentaciones en comité directivo, comité institucional de gestión y desempeño, mesas de trabajo con los equipos, correos electrónicos e informe radicado, que se presentan en diferentes periodicidades, lo cual no contribuye a la toma de decisiones oportuna para asegurar el cumplimiento de la planeación institucional por parte de los responsables.

Lo anterior se evidencia en reportes presentados de la ejecución del primer trimestre del año, en el comité directivo del 16 de junio, finalizando el segundo trimestre.

Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2020 con los lineamientos para el abordaje de los resultados del FURAG 2019, emitidos por el Departamento Administrativo de Función Pública en el mes de mayo de 2020.

El seguimiento al plan estratégico institucional correspondiente al primer semestre 2020, se comunica mediante correo electrónico el 10 de noviembre de 2020, cuatro meses posteriores a la finalización del primer semestre.

Seguimiento del plan de acción al tercer trimestre, mediante correo electrónico del 4 de diciembre de 2020, dos meses después de finalizado el tercer trimestre.

En la presentación de cierre de gestión 2020 para un mismo aspecto se encuentran diferentes datos, lo cual no facilita la interpretación y apropiación de la información por parte de los usuarios, para la toma de decisiones. Ejemplo: Objetivo estratégico gestionar conocimiento, con avance del 51% en entregables y 20% en indicadores; indicador “Porcentaje de implementación del Plan Anticorrupción, Atención y Participación Ciudadana APC”, se reporta meta del 15% al 30 de septiembre, avance acumulado del 24% (no señala fecha de corte) y del 35% a 30 de octubre.

2. Revisar e implementar controles del día a día como primera línea de defensa en el verificar y actuar, en cumplimiento del ciclo de calidad aplicado por el proceso, lo anterior evidenciado ante la solicitud de soporte de las mejoras efectuadas por el proceso para el seguimiento de la planeación institucional, entre las cuales adjunta acta de reunión del equipo de trabajo (primera línea de defensa) del 20 de noviembre de 2020.